

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Historia y Ciencias de la Música
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe desarrollar estudios de satisfacción del título con los empleadores.
- Se recomienda potenciar la información previa sobre las características del título, especialmente en lo referido al nivel de conocimientos musicales requeridos para el correcto desarrollo de las materias.

- Se recomienda reforzar la coordinación con la oficina de prácticas de la universidad para que se incluya el perfil de los estudiantes de Historia y Ciencias de las Música en las ofertas que se realizan para el conjunto de la universidad, y para que den cumplida respuesta a los estudiantes que soliciten información.
- Se recomienda potenciar los sistemas de información previa en los distintos canales y folletos de difusión del grado y el seguimiento durante los primeros cursos, de manera que aquellos estudiantes que presentan carencias puedan adquirir los conocimientos necesarios.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.
- Se recomienda continuar fomentando la participación de los estudiantes en las encuestas con el fin de garantizar la realización de los informes de resultados, así como que sus resultados tengan validez estadística.
- Se recomienda mejorar aquellos aspectos que sean posibles en las instalaciones actuales como, por ejemplo, la mejora de la instalación eléctrica de las aulas para el uso de ordenadores portátiles por parte del estudiantado, disposición de salas con mesas y sillas no fijadas al suelo, que permitan el desarrollo de actividades prácticas o la insonorización de aulas donde se impartan materias que requieran la audición o la interpretación musical.
- Se recomienda incluir como acción de mejora del grado, la inclusión de nuevas metodologías docentes en primero para mejorar la diferencia de nivel musical en el alumnado de primer curso, así como mantenerlas en cursos sucesivos, valorando su eficacia en la tasa de rendimiento y de abandono de la titulación.
- Se recomienda analizar las tasas de abandono y de graduación y establecer acciones para mejorarlas. Asimismo, se recomienda hacer un análisis sobre si la dificultad de compatibilización entre estudio y trabajo por parte del alumnado influye en el porcentaje de abandono y de graduación.
- Se recomienda trabajar en la mejora de la obtención de resultados en las encuestas de inserción laboral con el fin de obtener datos más exactos de la adecuación del título al contexto socioeconómico y profesional.
- Se recomienda trabajar para mejorar los puntos débiles a los que hacen referencia los encuestados.
- Se recomienda desarrollar estudios de satisfacción del título con los empleadores.
- Se recomienda reforzar los convenios de movilidad, aumentar los suscritos con países de habla inglesa e implicar a la oficina de relaciones internacionales del centro para facilitar las convalidaciones, por ejemplo, de semestres completos.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances*

científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso está definido y actualizado después de la implantación del título modificado respecto de la Memoria de Verificación.

El perfil de egreso es relevante y es adecuado a las necesidades de demanda laboral del mercado como evidencian los resultados de los informes de inserción laboral teniendo en cuenta que la principal salida profesional es en el ámbito de la educación.

Se recomienda mejorar los sistemas de recopilación de datos en este ámbito ya que no aportan datos muy actuales para la valoración de la adecuación del perfil del egreso a las necesidades de la sociedad.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

*3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

*4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente:

*5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.*

*6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de*

cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

La oferta de plazas de nuevo ingreso es de 45 alumnos, que, sobre todo en los últimos años, se ha cubierto casi en su totalidad, salvo en el curso 20-21.

Las condiciones de acceso son las generales para la Universidad de Salamanca, sin contar con ninguna prueba específica para el Grado. El perfil de ingreso recomendado para estos estudios es el de aquellos estudiantes que proceden del Bachillerato artístico y de los Conservatorios de Música, pero no se precisan conocimientos previos en música para acceder al Grado en Historia y Ciencias de la Música.

Se han desarrollado iniciativas para garantizar la adquisición de los conocimientos musicales necesarios, como la realización de un "curso cero", sin que hayan tenido continuidad. Se recomienda potenciar la información previa sobre las características del título, especialmente en lo referido al nivel de conocimientos musicales requeridos para el correcto desarrollo de las materias.

La normativa de permanencia sigue siendo la misma que se aprobó en la Memoria de Verificación, y no ha cambiado. Se cumple correctamente.

La normativa de reconocimiento de créditos está actualizada.

En el Autoinforme se indica que en el curso 17/18 establecieron unos protocolos para unificar las actuaciones de la Comisión en el futuro. La mayor parte de los créditos que se reconocen proceden de estudios en el Conservatorio Superior.

El plan inicial fue Modificado en el curso 15/16 dándole más coherencia al desarrollo de las asignaturas en función de la experiencia que habían ido adquiriendo. Los estudiantes que estuvieran cursando el plan antiguo, han podido continuar con él hasta finalizar sus estudios. Con motivo de la pandemia en marzo de 2020, la docencia fue adaptada, y se reajustaron tutorías y TFGs.

La coordinación docente se aplica especialmente en las asignaturas de especialidad, siendo mejorable en asignaturas básicas de primer curso y en aquellas en las que hasta cuatro docentes comparten una sola asignatura. Se recomienda tratar de mejorar la coordinación docente, especialmente en las asignaturas básicas compartidas.

Están en vigor y se han utilizado las convocatorias de movilidad SICUE y Erasmus (salientes y entrantes). Algunos estudiantes siguen mostrando problemas en los procedimientos administrativos, por lo que se recomienda facilitar más información o planificar alguna charla al respecto con los estudiantes solucionaría esta situación. Se recomienda, asimismo, reforzar convenios de movilidad, aumentar los suscritos con países de habla inglesa e implicar a la oficina de relaciones internacionales del centro para facilitar las convalidaciones, por ejemplo, de semestres completos.

Tras el curso 2017-2018 se detectó un incremento del descontento por parte de los alumnos con las prácticas, algo que fue señalado en el informe de la ACSUCYL, indicando que se debía cumplir e informar de la oferta de prácticas. Por ello, se han eliminado las prácticas curriculares del plan de estudios, aunque los alumnos pueden realizarlas como prácticas extracurriculares que constarían en su anexo al título.

Se recomienda reforzar la coordinación con la oficina de prácticas de la universidad para que se incluya el perfil de los estudiantes de Historia y Ciencias de las Música en las ofertas que se realizan para el conjunto de la universidad, y para que den cumplida respuesta a los estudiantes que soliciten información.

Dada la imposibilidad de impartir un curso orientativo sobre lenguaje musical y armonía, se recomienda potenciar los sistemas de información previa en los distintos canales y folletos de difusión del grado y el seguimiento durante los primeros cursos, de manera que aquellos estudiantes que presentan carencias puedan adquirir los conocimientos necesarios.

Se han garantizado los derechos a continuar la docencia a aquellos estudiantes que hubieran empezado sus estudios en el plan de 2010.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Siguiendo la recomendación de ACSUCYL, han mejorado la página web de la titulación, y han ampliado la información recogida en ella.

Cuentan con una página web institucional, donde se puede encontrar toda la información necesaria, incluyendo los informes externos e indicadores de calidad.

Además, la página web de la Facultad también ha sido recientemente reformada y ahora en más sencilla su navegación. Aquí también se encuentra toda la información necesaria.

En la actualidad las guías docentes muestran un aspecto homogéneo y contienen lo necesario.

La información disponible es clara, se encuentra actualizada y permite a los interesados contar con todos los datos necesarios. Se recomienda especificar la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares.

La información es accesible a través de las distintas páginas web de la Facultad y de la USAL: se han actualizado y se ha creado una web corporativa. No consta si esa información es accesible a personas con discapacidad visual.

Las guías docentes están disponibles antes de la preinscripción. Como punto positivo, en la web se encuentran también disponibles las guías docentes del curso anterior, algo que como estudiantes puede ser muy útil a la hora de comprobar bibliografía de alguna asignatura cursada.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El título cuenta con un SGIC de acuerdo al Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado y Máster Universitario (SIGC), y dispone de procesos que permite la generación de información, el análisis y mejora continua del título. Se recomienda revisar el enlace al SGIC indicado en la memoria Verifica del título ya que no permite su consulta.

De la documentación aportada no se evidencia la revisión del SGIC. Se recomienda realizar la revisión del SGIC, actualizando los procesos e integración de los nuevos.

Se destaca que han sido atendidas las recomendaciones realizadas en el primer informe de seguimiento, en particular las relativas a la implantación de las encuestas satisfacción para distintos grupos de interés, estudios de inserción laboral y mejora de los Informes Este aspecto se considera de manera positiva.

La Comisión de Calidad del Título (CCT) se encuentra constituida a nivel de Facultad y entre sus miembros se encuentran representantes de todos los grupos de interés. Con el fin de aumentar la transparencia, se recomienda que en las actas se identifique al grupo de interés al que pertenecen los asistentes.

De acuerdo con la documentación presentada, la CCT ha celebrado sesiones a lo largo del periodo evaluado, si bien las actas no permiten identificar los aspectos tratados específicos del título ya que actualmente la información que contienen es general para todos los títulos de la Facultad. Por ello se recomienda que las actas especifiquen los temas concretos que afectan a cada título.

La información aportada por el SGIC es utilizada en el análisis del título y así como en los procesos de renovación de la acreditación y mejora del título. Se realiza anualmente un Informe de Seguimiento, donde en base a la información e indicadores aportados por el SGIC se realiza un análisis del título y se establece un plan de mejoras.

El diseño del SIGC implantado garantiza para cada curso académico la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título. La Unidad de Evaluación de la Calidad coordina la generación de datos indicadores del título que se ponen a disposición de los responsables del programa.

El título tiene implando las encuestas de satisfacción de estudiantes y de profesores con la calidad del programa formativo. Además, con una periodicidad bienal, se realizan encuestas a estudiantes con la satisfacción de la docencia impartida por el profesor, se recomienda que estas encuestas se realicen con carácter anual.

El título cuenta con estudios de satisfacción de los egresados y de inserción laboral a los tres años de finalización de los estudios. Estos estudios se realizan con una periodicidad bienal, si el programa solo dispone de estudios realizado en 2019 y 2021 que corresponde respectivamente a las promociones 2015-2016 y 2017-2018.

Igualmente, el título dispone de encuesta de satisfacción del Personal de Administración y Servicios con los programas formativos a nivel Centro.

Se recomienda seguir trabajando en el desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas y movilidad para obtener información y contribuir a la mejora continua de estos aspectos.

Se debe desarrollar estudios de satisfacción del título con los empleadores.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad, no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

Se valora de manera positiva la realización en el curso 2019-2020 de encuestas sobre el impacto del COVID-19 en el título para estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

Se recomienda continuar fomentando la participación de los estudiantes en las encuestas con el fin de garantizar la realización de los informes de resultados, así como que sus resultados tengan validez estadística.

De acuerdo al SGIC el título dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucional a través de la página web la universidad y de la facultad. Además, también se pueden realizar a través de la dirección del título y son tratadas en la Comisión de Docencia. Se recomienda que las quejas y sugerencias presentadas por cualquier canal queden registradas.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones de evaluaciones anteriores y, en aquellos aspectos que todavía no se han conseguido, se detalla en el autoinforme.

Las mejoras han sido eficaces, si bien los datos están condicionados por la adaptación de la titulación a las dificultades de la situación sanitaria.

Se recomienda insistir en la importancia de que los/as estudiantes que accedan a la titulación posean los conocimientos de lenguaje musical o los adquieran a lo largo de sus estudios.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El PDI del título ha evolucionado favorablemente en lo que se refiere a su número y categoría profesional. La dedicación que se indica en las tablas de profesorado es adecuada para cubrir las necesidades del título. Se observa que específicamente en el área de Música, cuyo PDI asume la impartición de la mayor parte de las materias del título, la carga docente es elevada. En el

autoinforme se menciona una amplia implicación del PDI de esta área en la gestión universitaria y en la puesta en marcha de proyectos, lo que les hace demandar un aumento de la plantilla.

La cualificación académica del PDI participante en el Grado es elevada, como muestra la categoría profesional y el número de sexenios y quinquenios medio (media de 2,33 sexenio y 4,37 quinquenios por docente en el curso 2019-2020). En el Informe final de Renovación de la Acreditación (29 de abril de 2016) se mencionaba “el nivel de precariedad y de falta de estabilidad de buena parte del profesorado”. Esta situación ha mejorado en los últimos años, produciéndose una consolidación y promoción del PDI implicado en el título. No obstante, se recomienda seguir avanzando en el aumento y estabilización de la plantilla del área de Música.

La evolución de los dos últimos cursos muestra que ha descendido el porcentaje de profesores que participan en el programa DOCENTIA (del 63 % al 61 %) así como el de aquellos que han obtenido la calificación de Excelente (del 33 % al 30 %).

En lo que se refiere a formación docente y acciones de innovación, se constata una participación creciente del PDI en los últimos años (2016-2019). Se aporta una importante oferta formativa para el PDI a raíz de las nuevas metodologías para la docencia virtual necesarias por la pandemia.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales y la infraestructura son suficientes en relación con las características del título. Persisten, no obstante, algunas carencias de las que ya se hacían eco informes anteriores, como la ausencia de insonorización de las aulas. Teniendo en cuenta que se trata de un Grado relacionado con la música, conviene analizar los recursos audiovisuales de los que disponen las aulas. En el autoinforme se mencionan “cañón, nuevas pizarras, cámaras, ordenadores”, pero no hay alusión alguna a los equipos de audio y vídeo que deben emplearse en las clases.

En el Informe Final de Renovación de la Acreditación (29 de abril de 2016) se recomendaba también mejorar la implicación de la Dirección de la Biblioteca en la reorganización de sus fondos. Este aspecto ha sido subsanado con la adquisición de mobiliario.

Se aportan evidencias del importante refuerzo de infraestructuras para la adaptación de la docencia derivada de la situación planteada por la pandemia.

Persiste el problema, ya consignado en informes anteriores, de los despachos del profesorado, que se encuentran fuera del edificio del aulario y no cumplen con las normas de seguridad y accesibilidad.

Aunque está prevista la construcción de un nuevo aulario que solucione los principales problemas de infraestructura de la titulación, se recomienda mejorar aquellos aspectos que sean posibles en las instalaciones actuales como, por ejemplo, la mejora de la instalación eléctrica de las aulas para el uso de ordenadores portátiles por parte del estudiantado, disposición de salas con mesas y sillas no fijadas al suelo, que permitan el desarrollo de actividades prácticas o la insonorización de aulas donde se impartan materias que requieran la audición o la interpretación musical.

En el Informe Final de Renovación de la Acreditación (29 de Abril de 2016) se menciona una reducción del personal disponible, si bien se consideraba que el personal era suficiente y adecuado.

Los servicios de orientación académica y profesional son adecuados a las características del título, son accesibles y conocidos. La creación de la nueva página web ha supuesto una sustancial mejora en este sentido, con un apartado específico dedicado a "Apoyo y orientación". Se destaca también la labor llevada a cabo por el Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO).

Se consigna asimismo la puesta en marcha de una serie de acciones de mejora como la habilitación de correos específicos para coordinadores de prácticas y de grado, la homogeneización de formato y revisión de contenidos de las fichas docentes,

Se ha aportado mucha información sobre los protocolos y medidas de apoyo a la docencia, formación del PDI, virtualización de materias, información al estudiantado, etc., derivadas de la situación de pandemia.

En la propuesta de nuevas acciones de mejora presente en el autoinforme se incluye una ampliación de la Jornada de Acogida, así como dar una mayor información a los estudiantes sobre la habilitación de espacios de estudio de alumnos.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición*

de las competencias previstas.

3- Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados del programa formativo son, en general, coherentes con las características del título y el perfil de egreso. Una novedad fundamental derivada de la modificación del plan de estudios llevada a cabo en 2015 ha sido la eliminación de las prácticas externas curriculares y su sustitución por prácticas extracurriculares. Aunque a raíz de la pandemia (curso 2020-2021) estas prácticas han sido suspendidas, se observa en la evolución de los años anteriores cierta discontinuidad y altibajo en el número de estudiantes participantes. La valoración que el alumnado hace de las prácticas externas es baja con respecto a la media de la universidad.

Destaca como buena práctica las reuniones de la coordinadora del título con los delegados de estudiantes para hacer un seguimiento y valorar posibles problemas que puedan interferir en los resultados de aprendizaje.

Las actividades formativas y su forma de impartición son adecuadas para esta titulación y acordes con el campo de las humanidades. Los resultados de los TFG y los informes presentados de prácticas externas son positivos. Durante el curso 2019-2020 los profesores realizaron adendas para incluir en las correspondientes fichas docentes con el fin de adaptar la enseñanza a la nueva realidad COVID.

En la visita se ha constatado que se han introducido nuevas metodologías docentes en primero para mejorar la diferencia de nivel musical en el alumnado de primer curso. Se recomienda reflejarlas como acción de mejora del grado y mantenerlas en cursos sucesivos, valorando su eficacia en la tasa de rendimiento y de abandono de la titulación.

Los sistemas de evaluación se ajustan a los compromisos expuestos en la memoria de verificación y los resultados que se obtienen de las encuestas cumplen con los estándares indicados.

La única desviación se produjo durante la pandemia, cuando en marzo de 2020 tuvieron que adaptar sus métodos. La mayor parte de las asignaturas optó por una prueba final online de menor peso, dando mayor importancia a la evaluación continua.

Las calificaciones medias de los estudiantes en las distintas materias se mantienen en torno al Notable. En lo que respecta a los TFG, en el Informe Final de Renovación de la Acreditación (29 de abril de 2016) se recomendaba reforzar la tarea del tutor para mejorar sus calificaciones pues, aunque eran cercanas al 8, resultaba poco habitual para este tipo de estudios encontrar dos suspensos y 4 aprobados. Sin embargo, no existe en el Plan de Mejora de la titulación ninguna acción a este respecto.

Atendiendo a la recomendación de ACSUCYL, a partir del curso 2019-2020 se han adoptado medidas para incentivar la participación de los alumnos en las encuestas, lo que permitiría disponer de más datos. Se ha implicado para ello a los delegados de clase y a la Delegación de estudiantes de la Facultad. En el último curso valorado (2019-2020) la participación ha mejorado, pero es necesario

hacer un seguimiento de la evolución.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los indicadores de éxito, rendimiento y eficiencia son coherentes y superan las previsiones establecidas en la memoria de verificación.

Los indicadores de tasa de abandono y de graduación son peores de lo previsto en la Memoria. Por ello, se recomienda analizar los datos y las razones de estas tasas y establecer acciones para mejorarlas.

La evolución de la matriculación de estudiantes ha sufrido una reducción de un 20% en relación con el año anterior.

Los indicadores son congruentes y adecuados al ámbito temático. Si la dificultad de compatibilización entre estudio y trabajo por parte del alumnado influye en el porcentaje de los indicadores, se recomienda hacer un análisis y actualizar los datos.

Se recomienda hacer más hincapié en la actualización de indicadores para tener mediciones más actuales y poder hacer un análisis más exacto de los resultados obtenidos.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título. Se ha atendido la recomendación de evaluaciones previas para distanciar la frecuencia de las encuestas a los egresados y, aunque ha contestado en torno a un 30%, los datos son válidos como muestreo.

De los primeros egresados, sabemos que el 40% trabaja en la actualidad y el 60% trabajan o han trabajado en algún momento. Sobre los segundos, cuatro obtuvieron trabajo y 2 aun no.

En general parece que el mayor problema al que se han enfrentado es a los bajos salarios ofrecidos, la precariedad del trabajo y la temporalidad. De hecho, un 80% ha rechazado ofertas de trabajo relacionadas con los estudios, porque el salario que ofrecían no era el adecuado.

La precariedad de los trabajos del ámbito de las humanidades es algo innegable, pero es algo que no depende directamente de la titulación.

Se recomienda seguir trabajando en la mejora de la obtención de resultados en las encuestas de inserción laboral con el fin de obtener datos más exactos de la adecuación del título al contexto socioeconómico y profesional.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los diferentes colectivos han sido encuestados acerca de su satisfacción, y éstas se realizan de forma periódica, o bien anualmente o de forma bienal, según corresponda. Siguiendo la recomendación de ACSUCYL han tratado de incentivar la participación de los estudiantes, y al menos los dos últimos cursos han aumentado hasta el 46 y 55%. Los resultados del curso 19/20 tienen que ser tomados con cierta cautela, pues las obligadas medidas sanitarias adoptadas dificultaron la docencia para todos los implicados.

La satisfacción de los estudiantes es en general adecuada, y su valoración con el programa formativo supera el 3.5 sobre 5. Los aspectos peor valorados son relativos a las prácticas externas,

las opciones de movilidad y los espacios de trabajo. Se recomienda tratar de mejorar aquellos aspectos que sean posibles, es decir, tratar de informar mejor sobre las opciones de movilidad, y tratar de darles más zonas para los trabajos en grupo. Así mismo, como en el propio Autoinforme se detecta, sería necesario mejorar la insonorización de las aulas.

En cuanto al PDI su participación es adecuada, siendo superior 50% en el curso 20/21. Su satisfacción con la docencia es elevada y la mayor parte de los ítems sobrepasan el 4 sobre 5. El único punto donde parece existir algún problema es relativo a la formación que tienen los estudiantes al acceder al grado.

La satisfacción del PAS se evalúa a nivel de Facultad con una participación del 38%. Los resultados muestran buenos datos, y la mayor parte de los ítems se sitúan en torno al 4, o por encima de este.

Se recomienda seguir trabajando para mejorar todos los puntos débiles a los que hacen referencia los encuestados.

Se recomienda coordinar también con la facultad el mantenimiento y mejora de aulas, laboratorios y espacios para el trabajo.

Se deben desarrollar estudios de satisfacción del título con los empleadores.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Están implantados los programas de movilidad y consta un suficiente número de estudiantes, especialmente entrantes, que han disfrutado de dichos programas.

La participación de alumnos entrantes se ha mantenido estable con respecto al año anterior, teniendo en cuenta la situación COVID. Con respecto a los alumnos salientes, los resultados siguen siendo muy bajos, aunque se fomentan las actividades de internacionalización.

Siguiendo la recomendación de Acsucyl, han adelantado la matrícula de los estudiantes Erasmus para evitar problemas.

Se recomienda tratar de incentivar la movilidad de los estudiantes propios, y tratar de atraer estudiantes de fuera. Para ello, se recomienda reforzar convenios de movilidad, aumentar los suscritos con países de habla inglesa e implicar a la oficina de relaciones internacionales del centro para facilitar las convalidaciones, por ejemplo, de semestres completos.

Se recomienda seguir analizando los detalles de estos datos: falta de información clara, falta de acreditación de idioma para participar en el proceso, ausencia de interés del alumnado...

Las estancias en centros extranjeros durante este período han sido puntuales con motivo de congresos o actividades de investigación (Alemania, Suiza, Japón, Estados Unidos)

Se mantienen convenios Erasmus con 13 instituciones europeas, se han eliminado los referentes a Reino Unido debido al Brexit.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

La responsable de la titulación ha definido cada área de mejora, con sus puntos fuertes y débiles detectados. Se especifican todas las acciones que se han emprendido para dar respuesta eficaz a cada una de las recomendaciones de mejora en evaluaciones anteriores. Se han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los han incorporado a la planificación y desarrollo del título.

Las propuestas de nuevas acciones de mejora son coherentes con el análisis de la titulación realizado, están claramente identificadas en su temporalidad y criterios a los que afecta, y parecen factibles de ser ejecutados.

Se propone ampliar las jornadas de acogida e informar a los estudiantes sobre la habilitación de espacios de estudio. Sin embargo, la fecha de inicio es 2019 y no parece que hayan concluido.

Así mismo en 2021 iniciaron la tarea de buscar más convenios de prácticas externas y la promoción de actividades de movilidad entre los estudiantes del grado. Ambas propuestas están bien definidas, y será necesario un margen de tiempo para comprobar si funcionan.

Se recomienda insistir en el plan de mejora:

-Canalizar las quejas, sugerencias o reclamaciones a través de los canales institucionalmente establecidos.

-Actualizar los indicadores para tener mediciones más actuales y poder hacer un análisis más exacto de resultados.

- Mejorar los sistemas de obtención de resultados en las encuestas de inserción laboral de egresados con el fin de obtener datos más exactos de la adecuación del título al contexto socioeconómico y profesional.
- Promover las actividades de movilidad salientes entre los estudiantes del grado.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones